

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS

PROPUESTA DE ALCALDÍA

De conformidad con la base de ejecución número 11 del vigente Presupuesto Municipal, propongo se realicen las siguientes modificaciones presupuestarias:

GASTOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE
FUNCIONAL	ECONÓMICA		
321.10	479.10	Subvención Escuela Infantil recibida de la CCAA	3.688,86 €
TOTAL GASTOS GENERADOS			3.688,86 €

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
450.30	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la CCAA en materia de Educación.	3.688,86 €
TOTAL		3.688,86 €

Por los siguientes motivos:

Dotar de consignación presupuestaria suficiente la partida correspondiente como consecuencia de Resolución de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que procede a la publicación de la cuantía de la compensación económica a las entidades colaboradoras por la gestión de las ayudas a las familias para fomentar la escolarización de los niños y niñas menores de 3 años en los centro educativos de primer ciclo de educación infantil adheridos al “Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía”, para el curso 2022-2023 que debe liquidar y transferir a este Ayuntamiento la Junta de Andalucía (3.600,00 €) así como por la regularización de meses anteriores (88,86 €), y a su vez debe abonarse a la concesionaria de la E.I. Maestra Araceli de Silva.

En Umbrete, a fecha de la firma.

El Alcalde,